

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 215
 DE PRIMAVERA, 06/08/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA ANGELICA TORRES RUIZ Rut 008168072-8
 La Cantidad de \$ 5.565 CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA ADQUISICION DE CAFE, AZUCAR, TE Y GALLETAS
 PARA ATENCION FUNCIONARIOS SECRETARIA EDUCACION POR TRABAJOS
 EVALUACION PMG 2009
 Fecha de Pago 06/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	685	06/08/2009	5.565

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :190

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-003-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PMG		5.565
332-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.565	
Totales		5.565	5.565

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA; CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-003-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PMG	5.565	
111-03-01-000-000-000	BANCO CNILE		5.565
Totales		5.565	5.565


 SECRETARIA MUNICIPAL
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE SUBROGANTE
 M^{CA} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)

UNIDAD DE CONTROL


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO
 FIRMA DEL INTERESADO
 V^o Bueno Tesorero

V^o Bueno Jefe Contabilidad